# Comunicación Electrónica

## Tipo de destinatario

**Por favor seleccione tipo de destinatario:**

(•) Interno ( ) Externo

### Destinatario Interno

**Digite el nombre del funcionario destino:** *

DIANA YAMILETH VELASQUEZ MALDONADO

**Código Dependencia Destinatario**
769230

**Dependencia Destinatario**
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN

**Código Regional Destinatario**
76

**Regional Destinatario**
VALLE

**Email Destinatario**
DIVELASQUEZM@SENA.EDU.CO

**Fecha**
17/05/2024 11:15:31 a. m.

**Radicado**
76-9-2024-017599

**NIS**
2024-02-196811

## Asunto

**Asunto** *
DESIGNACIONES

**Descripción del Asunto** *
DESIGNACIÓN SUPERVISOR PROCESO CONTRACTUAL MC-VLL-ASTIN-018-2024

## Texto

*

PARA: HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA, hmaturanap@sena.edu.co

DE: Subdirectora (e) Encargada Centro ASTIN

ASUNTO: Designación Supervisor Proceso Contractual MC-VLL-ASTIN-018-2024

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato:

PROCESO: MC-VLL-ASTIN-018-2024
OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ASTIN EN EL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS Y FABRICACIÓN DE MOLDES Y TROQUELADOS.

CONTRATO Lote 1. No: CO1.PCCNTR.6324763 DE 2024
PROVEEDOR: SOCIEDAD RUSSI SAS
VALOR: $ 57.288.028

CONTRATO Lote 2 No: CO1.PCCNTR.6324766 DE 2024
PROVEEDOR: TOOLS & SERVICES S.A.S
VALOR: $ 14.663.537

CONTRATO Lote 3. No: CO1.PCCNTR.6324841 DE 2024
PROVEEDOR: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS
VALOR: $ 35.472.889

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar

por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberán tener en cuenta el Manual de Supervisión que está en la página de compromiso.

http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3289

Cordialmente,

CAROLINE PEREA CABAL
Subdirectora (e) Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN

## Remitente

**Código Dependencia Remitente**
769230

**Dependencia Remitente**
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA -ASTIN

**Código Regional Remitente**
76

**Regional Remitente**
VALLE

**Funcionario Remitente**
* CAROLINE PEREA CABAL

**Email Remitente**
CPEREAC@SENA.EDU.CO

## Anexos (3)

| Document Name | Attachment Type |
|---|---|
| 31ANEX~1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-017599 - NIS: 2024-02-19681 1 - 17/05/202 | Anexo Respuestas Internas |
| 31ANEX~1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-017599 - NIS: 2024-02-19681 1 - 17/05/202 | Anexo Respuestas Internas |
| 31ANEX~1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-017599 - NIS: 2024-02-19681 1 - 17/05/202 | Anexo Respuestas Internas |

## Copias Internas

## Copias Externas

| Nombre Destinatario * | Email Destinatario * |
|---|---|
| HARRY ALEXANDER MATURANA PEÑA | HMATURANAP@SENA.EDU.CO |
| ELIZABETH CÁRDENAS BERRIO | ECARDENASB@SENA.EDU.CO |
| ANA MARIA CORTES ROSERO | AMCORTESR@SENA.EDU.CO |
| DORA MILENA PLAZA CAENZ | DMPLAZA@SENA.EDU.CO |
| EMILIO OSPINA PERLAZA | EMOSPINAP@SENA.EDU.CO |
| ANGELICA RODRIGUEZ | ANGODRIGUEZ@SENA.EDU.CO |
| ASTRID DANIELA BERNATE SOTO | ADBERNATE@SENA.EDU.CO |

## Asociar a otras comunicaciones

| N.I.S | No. Radicado Relacionado |
|---|---|